DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

Periodo del Informe mes / año	DEPENDENCIA RESPONSABLE	No. CONT / CONV - AÑO	Nombre del Contratista / Cooperante	No. de identificación
abril-2026	Dirección de Infraestructura	1989-2024	GOBERNACIÓN DE CAUCA	891580016-8

DATOS DEL SUPERVISOR

No. del Registro de designación	Fecha del Registro de designación	Nombre Completo y Cargo	No. de identificación
262060073	03/26/2026	MARGARITA HERNANDEZ CORTEZ /Subdirectora de Operaciones (E)	51581437

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (Marque X según corresponda)

Convenio	X	Contrato		Tipo:	CONVENIO - INTERADMINISTRATIVO		Modalidad de selección	CONTRATACION DIRECTA
Legaliza Recursos	SI	X	NO		Legaliza Bienes	SI	NO	X

Objeto: "2110071 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la implementación y ejecución del proyecto integral denominado "CONECTANDO EL CAUCA: INCLUSIÓN Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA PARA TODOS, con el fin de cerrar la brecha digital, promover la masificación del acceso a Internet en el Departamento del Cauca y fortalecer el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC en el departamento."

No. Rubro presupuestal	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor Contrato y/o Convenio		Fechas	
C-2301-0400-21-2020AA-2301027-03	TRANSF. CTES. - SERVICIO DE CONEXIONES A REDES DE ACCESO - DESARROLLO MASIFICACIÓN ACCESO A INTERNET NACIONAL - RECURSOS PROPIOS	Aporte - Fondo Único TIC	$ 20.000.000.000,00	Fecha de Suscripción	10/10/2024
		Aporte - Fondo Único TIC (Adiciones)		Fecha de Inicio	
CDP 4510 13/09/2024	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 4510 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	Aporte - Otros	$ 2.000.000.000,00	Fecha Final de Ejecución	06/02/2026
		Aporte - Otros		Fecha Final de ejecución según prórrogas	06/02/2027
		Valor Total	$ 22.000.000.000,00		
N° de proceso en SECOP	Fecha de Publicación en SECOP				
FTIC-CD-1986-2024	07/10/2024				

Requisitos para el perfeccionamiento

Póliza inicial N.°	Fecha de aprobación de la Póliza	Actualización o Nueva Póliza N.° (Si aplica)	Fecha de aprobación de la actualización o Nueva Póliza	N.° de Registro Presupuestal	Valor en el Registro	Fecha Registro Presupuestal	Fecha Suscripción Acta de Inicio (Cuando Aplique)
3001116	29/10/2024	3001116	29/08/2025	561324	$ 20.000.000.000	11/10/2024	07/11/2024

Modificaciones / Terminación / Liquidación

Modificación Contractual	Fecha de la Modificación Contractual	Tiempo de la prórroga (En meses)	Fecha final de ejecución según prórroga	Valor de la adición o reducción	Justificación de la Modificación Contractual
Otro sí 1	24/12/2024	6,00	06/08/2026	$ -	Que el 10 de octubre de 2024 se suscribió, a través de la plataforma SECOP II, el Convenio Interadministrativo No. 1989 de 2024 entre el FONDO ÚNICO TIC y el DEPARTAMENTO DEL CAUCA, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la ejecución del proyecto "CONECTANDO EL CAUCA: INCLUSIÓN Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA PARA TODOS", orientado a ampliar el acceso a internet, fortalecer el uso y apropiación de las TIC y desplegar infraestructura de conectividad mediante redes de fibra óptica en el Departamento del Cauca. Que el convenio tiene un valor de VEINTIDÓS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($22.000.000.000), de los cuales VEINTE MIL MILLONES DE PESOS ($20.000.000.000) corresponden al aporte del FONDO ÚNICO TIC y DOS MIL MILLONES DE PESOS ($2.000.000.000) al aporte de la GOBERNACIÓN DEL CAUCA. Así mismo, las partes suscribieron el acta de inicio el 7 de noviembre de 2024, estableciendo como fecha inicial de terminación el 6 de febrero de 2027. Que mediante Comité Técnico Operativo realizado el 28 de noviembre de 2024 y posteriormente mediante Radicado No. 241105288 del 12 de diciembre de 2024, el Departamento del Cauca solicitó la modificación del convenio y la ampliación del plazo de ejecución por seis (6) meses adicionales, debido a circunstancias externas que han afectado el cronograma del proyecto, entre ellas: i) demoras en la obtención de permisos de uso de postería; ii) tiempos de importación y nacionalización de equipos tecnológicos; iii) actividades de caracterización de beneficiarios; y iv) situaciones de orden público y seguridad en las zonas de intervención. Que las circunstancias expuestas han impactado el desarrollo de las actividades asociadas al CAPEX, apropiación y OPEX del proyecto, razón por la cual el Departamento solicitó la modificación de algunas cláusulas relacionadas con compromisos especiales, desembolsos y cronograma de ejecución, así como la ampliación del plazo contractual hasta el 6 de agosto de 2027.
Otro sí 2	18/07/2025	6,00	06/02/2027	$ -	Que mediante Otrosí No. 1 del 24 de diciembre de 2024 se prorrogó el convenio por seis (6) meses, fijando como nueva fecha de terminación el 6 de agosto de 2026 y ajustando disposiciones relacionadas con obligaciones y legalización de recursos destinados al CAPEX. Que posteriormente, mediante comunicaciones radicadas en julio de 2025 y en desarrollo de distintos Comités Técnicos, la supervisión del convenio y la Gobernación del Cauca solicitaron una nueva prórroga de seis (6) meses adicionales, argumentando afectaciones derivadas de situaciones de orden público, bloqueos de vías, presencia de grupos armados ilegales, atentados en la vía Panamericana y dificultades en la obtención de permisos ante la electrificadora de la región, circunstancias que han impactado la ejecución del contrato derivado y el cumplimiento del cronograma del proyecto.
				$ -	
			TOTALES	$ -	

Terminación anticipada			Fecha terminación	Justificación	Requiere Acta de liquidación		Estado del Acta de Liquidación	Fecha del Acta de Liquidación	Comentarios
SI		NO	X		SI	X NO	Una vez sea ejecutado el 100% de la ejecución del convenio		

INFORMACION FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Aporte Fondo ÚnicoTIC	$ 20.000.000.000	Anticipo:	$ -	% del Anticipo	

Pagos o Desembolsos Programados			Pagos o Desembolsos Realizados				Amortización del anticipo					Solicitudes de Legalizaciones		
Fecha	Valor ($)	Requisitos para el pago o desembolso	Fecha	No. OP	%	Valor($)	Porcentaje (%)	Fecha programada	Valor ($) programado	Fecha real	Valor ($) real amortizado	Fecha	Valor ($)	Observaciones
15/10/2024	$ 20.000.000.000	Los entregables para el desembolso son los siguientes: 1. Certificación de apertura de cuenta única. 2. Acta de inicio firmada por las partes. 3. Plan de direccionamiento del proyecto: Este documento debe incluir como mínimo, el plan de trabajo con el plan de gestión del tiempo, gestión de alcance, plan de costos, plan de comunicaciones, plan de gestión de riesgos y matriz de roles.	19/12/2024	497388824	100%	$ 20.000.000.000,00		dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		29/10/2025	$ 8.800.000.000	**Plan de utilizaciones:** *Presentado por la Gobernación mediante radicado 251086870 y aprobado por la Supervisión el 17/07/2025 radicado 252114854.* **Utilización No. 1:** *Aprobada mediante Comité operativo No. 11 del 24/07/2025.* **Legalización agosto 2025** *por $4.400.000.000,00 radicado ante GIT Contabilidad 252162130 el 29/09/2025.* **Utilizacion No 2**: *aprobada mediante Comité operativo No. 15 del 14/11/2025.* **Legalización diciembre 2025** *por $4.400.000.000,00 radicado ante GIT Contabilidad 262048503 el 05/03/2026.*
TOTAL	$ 20.000.000.000,00		ACUMULADOS		100%	$ 20.000.000.000,00	0%	TOTAL	$ -	TOTAL	$ -	TOTAL	$ 8.800.000.000	

SALDO POR GIRAR:	$ -	0%	ANTICIPO POR AMORTIZAR	$ -	0%	SALDO POR LEGALIZAR:	$ 11.200.000.000	56%

RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	PERIODO:	Marzo 2026	VALOR ($) EN EL PERIODO:	$ 4.440.075,00	ACUMULADO:	$ 78.377.625,92	TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:	$ 82.817.700,92
REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:	PERIODO:	mm/yy	VALOR ($) EN EL PERIODO:	$ -			TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:	$ -

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE				
EJECUCION CONTRACTUAL				
Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio		**(%) Avance mes**	**(%) Acumulado**	**Actividades realizadas y novedades en el periodo**
1. Concurrir en las actividades de conceptualización, estructuración, planificación e intercambio de argumentos a que haya lugar para la buena ejecución del convenio.		*0,62%*	*10,49%*	*Se reactivo el 15 de Abril de 2026, se notifico al ejecutor mediante radicado 262069887 del 16 de Abril de 2026*
2. Facilitar el intercambio de información, además de prestar la colaboración necesaria para lograr los cometidos del convenio.		*0,62%*	*10,49%*	*Se mantuvo comunicación constante entre los equipos designados por parte del Ministerio TIC y la Gobernación del Cauca, atendiendo el requerimiento de la reactivacion del convenio*
3. Designar el supervisor del convenio, quien se encargará del seguimiento técnico, administrativo y financiero al desarrollo de las actividades del convenio, de acompañar el proceso, y de las gestiones necesarias para alcanzar el éxito del objeto del convenio.		*0,00%*	*16,67%*	*De acuerdo a la cláusula CUARTA del convenio, se designó la supervisión del convenio por parte del Ministerio TIC, mediante radicado 242147175 de 7 de noviembre de 2024 a la funcionaria LUZ MYRIAM GIL OSORIO - Profesional especializada 2028-20. Mediante radicado 252031324 de 26 de febrero de 2025 se designó como supervisor integral al funcionario CÉSAR ANDRÉS ESCALANTE BORRERO - Profesional especializado 2028-21.* *Se realizó cambio del supervisor del convenio, mediante radicado No.252098933 del 24/06/2025 al funcionario CAMILO ANDRES LUNA BARRIOS - Subdirector de Operaciones.* *Se realizódesignación de supervisor del convenio, mediante radicado radicado No. 252147569 del 05/09/2025 a CAMILO ANDRES LUNA BARRIOS, Asesor Código 1020, Grado 16.* *Se realizó designación de supervisor del convenio, mediante radicado radicado No. 252219098 del 26/12/2025 a MARGARITA HERNENDEZ CORTES, Subdirectora de operaciones (e)* *Se realizó designación de supervisor del convenio, mediante resolución 01033 del 25/03/2026 a MARGARITA HERNENDEZ CORTES, Subdirectora de operaciones (e)*
4. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de Ley, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes.		*0,62%*	*10,49%*	*Se atendieron requerimientos jurídicos relacionados con la reactivacion del convenio*
5. Solicitar a la dirección jurídica los conceptos que sean necesarios para la correcta ejecución del convenio.		*0,62%*	*10,49%*	*Para el periodo certificado, la supervisión remitio a la subdireccion juridica el acta de reactivacion del convenio meidnate comunicado con radicado 262069569 del 15 de 1bril de 2026*
6. Aportar los recursos al cooperante de conformidad al plan de ejecución y realizar los desembolsos de los mismos.		*0,00%*	*16,67%*	*Mediante correo electrónico el 18 de diciembre se notificó a la gobernación sobre el giro de los recursos. La transferencia se realizó mediante la orden de pago No. 497388824 del 19 de diciembre de 2024 por valor de $20.000.000.000, realizada a la cuenta de ahorros exclusiva para el manejo de los recursos del presente convenio.*
	Total	*2,47%*	*75,31%*	
*** Obligaciones (Indicar nombre del tercero)**	**Ponderac** **80%**	**(%) Avance mes**	**(%) Acumulado**	**Actividades realizadas y novedades en el periodo**
1. Cumplir con el objeto del convenio atendiendo la ejecución de las actividades descritas en el documento de anexo técnico que forma parte integral de este convenio, con especial énfasis en el cumplimiento de la normatividad establecida para el despliegue de redes de telecomunicaciones en los municipios impactados por el proyecto y los indicadores de calidad del servicio ofrecidos en los ANS descritos en el Anexo Técnico.		*0,1372%*	*2,33%*	*En atención a lo establecido en el objeto del Convenio Interadministrativo, y en cumplimiento de los compromisos derivados del mismo, se informa que la Gobernación del Cauca, en desarrollo de las actividades previstas en el Anexo Técnico del Convenio, adelantó las siguientes actividades:* *Caracterizacion de los municipios priorizados de los posibles beneficiarios pertenecientes a la primera utilizacion para lo cual se tiene la siguiente consolidacion de posibles beneficiario segun la el Operador tecnologico.* *Encuestas aprobadas 1846 encuentas aprobadas de los siguientes municipios (Popayan - Julumito Cajete, Piendamo, Timbio, Rosas, El Tambo, Morales, Silvia),* *En el caso de la utilizacion 3, el eoperador a presentado 736 encuestas de las encuentas de los beneficiarios de los municipios de Purace- Coconuco, La sierra, Patia, el Bordo, La Vega, de las se encuentran revisadas y apobadas por interventoria 585 quedando faltandndo 53 beneficiarios, 27 correspondientes a El Patia y 26 a Puracé Coconuco.* *Para el caso del tendido de las troncales se tiene la siguiente informacion:* *Popayan - Julumito: 13,130 Km - 11,3K* *Popayan - Cajete: 5,029Km de 9Km* *Popayan - Timbio: 19Km de 21,56km* *Cajete el Tambo: 39Km - 41,6Km* *Timbio Rosas: 19,00 Km - 31,46 Km* *Total: 90,159 Km Instalados* *Se continua la etapa de instalacion de ramales en las Julumito y Cajete de la ciudad de Popayan* *El 24 de diciembre a través de radicado No. 251159014 se solicita al ministerio iniciar el proceso de suspensión del convenio por el tema de orden público.* *El 30 de diciembre se radicó ante el ministerio la documentación relacionada a la Utilización 02, con radicado al ministerio No 251160498.*
2. Elaborar y presentar a la supervisión del Ministerio TIC, previo al desembolso: El plan de trabajo, el plan de direccionamiento del proyecto, el plan de ingeniería de detalle, el plan de instalaciones, el cronograma de ejecución de las actividades a realizar en el marco del convenio, el plan de comercialización y el plan de sostenibilidad, de conformidad con lo establecido en los anexos: Flujo de Caja y Plan de Desembolso, y anexo técnico de este documento.		*0,0%*	*3,7%*	*Mediante radicado No. 241102131, la Gobernación del Cauca remitió los entregables requeridos para la gestión del desembolso correspondiente.* *Posteriormente, mediante radicado No. 242162526 del 3 de diciembre de 2024, la supervisión del Convenio emitió respuesta favorable y aprobó los documentos remitidos, dando cumplimiento a los requisitos contractuales establecidos.* *La solicitud de desembolso fue radicada por la Supervisión a financiera el 06/12/2024 mediante radicado 242166631, y el pago fue realizado a la Gobernación el 19/12/2024.* *Mediante radicado 251065246 del 3 de junio de 2025 se radicaron los avances sobre : El plan de trabajo, el plan de direccionamiento del proyecto, el plan de ingeniería de detalle, el plan de instalaciones, el cronograma de ejecución de las actividades a realizar en el marco del convenio, el plan de comercialización y el plan de sostenibilidad, de conformidad con lo establecido en los anexos: Flujo de Caja y Plan de Desembolso.* *Mediante radicado N° 251086870 del 17 de julio de 2025 la Gobernación remitió el plan de utilizaciones conforme a la modificación No. 2 del Convenio, el cual fue aprobado por el Ministerio con el radicado 252114854 del 17 de julio de 2025.*
3. Adelantar los trámites y procesos que permitan ejecutar la ingeniería de detalle, e instalación y puesta en marcha de las soluciones tecnológicas de conectividad, acompañamiento, asistencia a la comunidad de los aspectos técnicos, administrativo, financiero y de competencias TIC, aplicando las normas de contratación estatal a que haya lugar.		*0,1372%*	*1,78%*	*Para el mes de diciembre se adelanto permisos con los operadores telemáticos de la zona, especialmente CEO, tramitando consignas y radicando carteras para las troncales Piendamo-Morales, Cajete-El Tambo y Piendamo-Silvia.*
4. Abrir una cuenta de ahorros exclusiva para el manejo de los recursos a nombre del Convenio. La cuenta debe estar denominada "CONECTANDO EL CAUCA: INCLUSIÓN Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA PARA TODOS" con entidad financiera de calificación AAA. La cual deberá ser puesta en conocimiento por parte de la Gobernación al MINTIC dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio de ejecución del convenio, motivo por el cual, el cooperante deberá aportar certificación emitida por la entidad bancaria donde fue abierta la cuenta, donde se evidencie que la cuenta bancaria será para el manejo exclusivo de los recursos del convenio interadministrativo.		*0,0000%*	*3,70%*	*La Gobernación del Cauca, mediante comunicación electrónica del 12 de noviembre de 2024, informó sobre la apertura de la cuenta bancaria denominada "CONECTANDO EL CAUCA: INCLUSIÓN Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA PARA TODOS", en el Banco de Occidente, entidad financiera calificada con categoría AAA. En respuesta, desde la supervisión del componente financiero del convenio, se remitió comunicación el 14 de noviembre de 2024, solicitando al Cooperante efectuar los ajustes pertinentes a la certificación bancaria inicialmente aportada.* *Posteriormente, mediante radicado No. 241099758 del 27 de noviembre de 2024, la Gobernación del Cauca allegó la certificación bancaria ajustada, junto con el Registro Único Tributario (RUT) debidamente actualizado.* *No obstante, con ocasión de la baja rentabilidad financiera generada por la cuenta inicialmente aperturada, la Gobernación del Cauca procedió a realizar el cambio de entidad bancaria, trasladando la cuenta al Banco Santander. La nueva certificación bancaria fue remitida a esta supervisión mediante correo electrónico del 1 de abril de 2025. , la cual se encuentra activa para la ejecución del proyecto, como también se puede observar en el extracto del mes de septiembre de 2025.*
5. Coordinar y administrar diligentemente todo el proceso de ejecución del proyecto en cualquiera o todas sus etapas, incluyendo las liquidaciones correspondientes de los contratos derivados, de conformidad con las normas generales de contratación pública vigentes, realizando las respectivas reuniones de seguimiento y corrección de desvíos de las líneas base, referentes a la programación inicial tanto del convenio como de los contratos derivados.		*0,1372%*	*2,33%*	*Se han coordinado mesas de trabajo y reuniones de seguimiento con el fin de verificar el estado de cumplimiento de las compromisos contractuales por parte del Cooperante y los demás actores involucrados. Dichos espacios han permitido identificar riesgos de retrasos en la ejecución, así como establecer acciones y mecanismos para su mitigación y/o cumplimiento oportuno, en el marco de las disposiciones previstas en el Convenio Interadministrativo y sus documentos anexo.*
6. Exigir a los contratistas de la contratación derivada, las garantías a que haya lugar. Estas garantías deben incluir a Ministerio TIC/Fondo Único de TIC y al Cooperante como beneficiarios respecto del aporte realizado al Convenio. Una vez aprobadas las garantías por el Cooperante, éste deberá remitir copia de las mismas al Ministerio TIC/Fondo Único de TIC, como también el documento por medio de cual fueron aprobadas.		*0,0%*	*3,7037%*	*La Gobernación del Cauca adelantó el proceso de contratación del operador tecnológico, el cual entregó de la póliza de cumplimiento N.° 435-47-994000059459, emitida por la compañía Seguros del Estado S.A..* *Así mismo, la interventoría designada mediante el proceso de selección correspondiente, allegó la póliza de interventoría N.° 45-44-101166343, expedida el 26 de mayo de 2025, con la aseguradora Seguros del Estado con el fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.* *El dia 28 de agosto se realizo la aprobacion de la poliza 3001116 ampliando el tiempo de cobertura de la poliza segun la modificacion N° 2 al convenio 1989-2024*
7. Presentar mensualmente, y a más tardar el día hábil cinco (5) de cada mes, debidamente diligenciado, el formato de seguimiento de ejecución a contratos y convenios establecido por la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo código GCC-TIC-FM-051 publicado en el listado maestro de documentos del modelo integrado de gestión del Ministerio TIC, del mes directamente anterior o finalizado.		*0,1372%*	*1,78%*	*Se presentó el informe mensual de seguimiento y ejecución según el formato GCC-TIC-FM-051, mediante correo electronico con radicado el dia 05 de Diciembre de 2025*

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
8. Estructurar y adelantar los trámites precontractuales y contractuales necesarios para la contratación de la Interventoría y la contratación derivada, de acuerdo con lo previsto en este estudio previo, el Anexo Técnico y las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, y sus decretos reglamentarios para la selección de contratistas que requiera el Departamento para dar cumplimiento al objeto del convenio.	*0,1372%*	*2,33%*	*Mediante el proceso de contratación DC-SG-CDCO-001-2025, se adjudicó el contrato de ejecución del proyecto a la Empresa de Telefonía de Popayán EMTEL S.A.E.S.P. adjudicado el 12 de marzo de 2025, quien será responsable del despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones en los municipios beneficiados. ENLACE SECOP II:* *https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&noticeUID=CO1.NTC.7810095 el cual fue publicado el 11 de marzo de 2025.* *Aprobación de garantías: 20/04/2025* *Mediante el proceso de selección abreviada DC-SG-CMA-002-2025, se adjudicó el contrato de interventoría a la Unión Temporal Interventoría Inclusión Tecnológica del Cauca adjudicado el 26 de mayo de 2025, encargada de realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera y jurídica del cumplimiento del contrato de ejecución. ENLACE SECOP Interventoría: proceso DC-SG-CMA-002-2025 (ADJUDICADO)* *https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeUID=CO1.NTC.8060813* *Aprobación de garantías: 26/05/2025* *Las contrataciones permitirá garantizar el adecuado despliegue de las redes de telecomunicaciones en los territorios objeto del convenio, así como el cumplimiento de los niveles de calidad del servicio establecidos en los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), conforme a lo definido en el Anexo Técnico .*

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE				
9. Presentar dentro de los primeros cinco (05) días hábiles del mes, los informes de legalización de recursos entregados a través del convenio, con los soportes respectivos que den cuenta de la ejecución de los recursos aportados al convenio por Fondo Único de TIC de manera mensual. Para ello se deberá diligenciar el formato establecido por el Grupo Interno de Contabilidad, código GEF-TIC-FM-020 publicado en el listado maestro de documentos del modelo integrado de gestión del Ministerio TIC.	*0,1372%*	*2,33%*	*Durante el mes de diciembre de 2025, la Gobernación no efectuó pagos al ejecutor del proyecto con cargo a los recursos aportados por el FUTIC, sin embargo el 30 de diciembre la Gobernación radicó ante Ministerio dicho pago, con radicado al ministerio No 251160488.*	
10. Presentar al supervisor del convenio y al comité operativo, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles después de la suscripción del acta de inicio, la relación del equipo responsable del seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental del proyecto, quién deberá estar disponible en horario de oficina, por teléfono, por correo electrónico o de manera presencial, para resolver las inquietudes relacionadas con el desarrollo del objeto del convenio y la presentación de informes de seguimiento y avances del mismo.	*0,0%*	*3,70%*	*El día 8 de noviembre de 2024, en el marco de las actividades de seguimiento y supervisión del Convenio Interadministrativo, se llevó a cabo una reunión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, en la cual la Gobernación del Cauca presentó formalmente el equipo de trabajo designado para la ejecución del proyecto, el cual está conformado por profesionales responsables de los componentes técnico, financiero y jurídico.* *Esta presentación se realizó en cumplimiento de los compromisos establecidos en el Anexo Técnico y de conformidad con lo previsto en el cronograma de ejecución, con el fin de garantizar una adecuada interlocución y articulación institucional en el desarrollo de las actividades contractuales*	
11. Presentar al supervisor de MinTIC en formato físico y digital, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente, los informes integrales (financieros y de gestión) durante la vigencia del convenio y hasta la finalización del plazo de ejecución, donde se evidencie la gestión realizada y el avance de ejecución del proyecto durante el mes inmediatamente anterior. El informe de gestión debe incluir el detalle del avance en cuanto a alcance, tiempo, costo (ejecución presupuestal), riesgos y los demás aspectos relevantes identificados en el periodo de ejecución del informe. El informe deberá adjuntar entre otros documentos: Actas parciales de ejecución, registro fotográfico de cada actividad realizada durante el mes, balance presupuestal, no previstos y/o actas modificatorias con concepto de aprobación por interventoria de los contratos derivados, comprobantes de pago a contratista, extractos bancarios, conciliación.	*0,1372%*	*1,92%*	*Se realiza la radicación, a través de correo electrónico, del informe del mes de Noviembre.*	
12. Presentar al supervisor del convenio, un informe financiero y de gestión final, que deberá ser entregado dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al vencimiento del convenio en el que se describa detalladamente la inversión de los recursos que le fueron aportados, adjuntando entre otros documentos: a) Acta(s) de recibo definitivo del proyecto. b) Comprobantes de los pagos efectuados a los contratistas para el desarrollo del proyecto. c) Balance Financiero del proyecto incluidos la devolución de los rendimientos financieros causados con los recursos aportados por MINISTERIO TIC / FONDO UNICO TIC d) Informe final del Interventor de la contratación derivada. e) Actas de Liquidación de los contratos celebrados para el desarrollo del proyecto. f) Certificado suscrito por el Representante Legal y/o Revisor fiscal del ente cooperante, en donde conste la ejecución de los recursos entregados por Ministerio TIC /FONDO ÚNICO TIC en virtud del convenio.	*0,0%*	*0,0%*	*Teniendo en cuenta que el convenio aún se encuentra en etapa de ejecución, esta actividad no se ejecutó en el periodo del presente informe.*	
13. Atender todas las solicitudes de acuerdo con los plazos legales, de conformidad con las normas que regulan la materia que se presenten en el marco del convenio, en el caso de presentarse inconvenientes en la ejecución se deberá remitir al Comité Operativo del Convenio propuestas con alternativas para garantizar la correcta ejecución de este.	*0,1372%*	*2,33%*	*Se atendieron los diversos requerimientos por parte del ministerio a través de comunicaciones efectuadas a través de correos electrónicos, así, como comunicaciones de mensajería de texto, permitiendo reportar los avances en la ejecución del convenio, asimismo en la reunión efectuada el 26 de diciembre se solicitó la suspensión del convenio por el tema de afectaciones del orden público.*	
14. Gestionar la devolución mensual de los rendimientos financieros de los recursos aportados por el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC, los cuales deberán ser consignados a la cuenta que indique el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC.	*0,1372%*	*2,33%*	*Se generó rendimientos financieros correspondiente al mes de Noviembre 2025 por valor de $6.065,339,56 los cuales, fueron consignados e informados al Ministerio TIC el 4 de diciembre de 2025 a través del correo dirigido a tesoreria@mintic.gov.co*	
15. Gestionar la devolución de todos los recursos aportados por el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC no ejecutados, posterior a la etapa de instalación, los cuales deberán ser reintegrados en un plazo no mayor a 30 días calendario a la cuenta que indique el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC.	*0,0%*	*0,0%*	*A la fecha del presente informe no ha sido necesario el cumplimiento de esta obligación, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra en etapa de ejecución.*	
16. Presentar ante el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC, cuando éste así lo requiera, la documentación e información técnica, jurídica, administrativa y financiera a que haya lugar, en ejercicio del desarrollo del objeto del convenio en las etapas contractual y post-contractual de la contratación derivada.	*0,1372%*	*2,33%*	*Se ha presentado al Ministerio la información solicitada relacionada con el desarrollo del objeto del convenio.* *Para lo cual se establecio reuniones semanales para el seguimiento de la ejecucion del convenio dentro de estas se realizo las reuniones de este tipo el 5, 15 y 26 de Diciembre de 2025*	
17. Recibir y disponer de todos los bienes y servicios objeto del convenio para su buen uso y mantenimiento, y al recibir la titularidad de los bienes mencionados, definir si la transfiere a un tercero o la mantiene. En todo caso siempre debe mantenerse el servicio disponible a las comunidades.	*0,0%*	*0,0%*	*Esta actividad no se ejecutó en el periodo del presente informe. Una vez se finalice el mismo se realizará el trámite pertinente para la destinación de los bienes.*	
18. Garantizar la operación y mantenimiento de los bienes y servicios adquiridos durante el ciclo de vida del convenio a los hogares conectados, entregando un informe mensual de indicadores de operación de dichos equipos, al supervisor del convenio. Así mismo exigir las garantías del fabricante a que haya lugar.	*0,0%*	*0,0%*	*Esta actividad no se ejecutó en el periodo del presente informe. Una vez se cuente con la infraestructura instalada y los hogares conectados en servicio, se garantizará la operación en los tiempos pactados dentro del convenio.*	
19. Acompañar el recibo a satisfacción y la verificación de las condiciones de calidad de los bienes y/o servicios adquiridos con los recursos aportados por el Ministerio TIC /FONDO ÚNICO TIC.	*0,0%*	*0,0%*	*Esta actividad no se ejecutó en el periodo del presente informe,teniendo encuenta que esta pendiente el inicio de la operación.*	
20. Entregar al supervisor del Ministerio TIC con mínimo 3 meses de anterioridad a la finalización del convenio, un plan de sostenibilidad de los bienes y servicios objetos del mismo, en donde se presente la alternativa de sostenibilidad financiera, técnica, ambiental y jurídica del proyecto, una vez finalizado el convenio, para ser revisado y aprobado por el supervisor.	*0,0%*	*0,0%*	*Esta actividad no se ejecutó en el periodo del presente informe, el informe de sostenibilidad se presentara 3 meses antes de finalizar el presente convenio*	
21. Solicitar al supervisor del convenio las reuniones y gestiones que considere necesarias para que el objeto del convenio se ejecute adecuadamente, así como realizar todas aquellas tareas que, sin estar explícitas, surjan razonablemente de su rol de organismo Cooperante.	*0,1372%*	*2,33%*	*Se ha establecido reportes semanales para el seguimiento de la ejecucion del convenio los cuales fueron enviados los dias 11, 18 y 29 de Diciembre de 2025.*	
22. Publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el proceso que adelante para la contratación derivada y hacer uso de los Pliegos Tipo, cuando aplique.	*0,0000%*	*3,70%*	*Se encuentran publicados los procesos de contratación tanto del operador tecnológico como de interventoria a continuación se anexan los enlaces de los correspondientes procesos:* **Interventoria: proceso DC-SG-CMA-001-2025 (DESIERTO)** *https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEditView?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.7996266&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2findex%3fallWords%2Search%3a0C-SG-CMA-001-2025%26createDateFrom%3a27%2f09%2f2024+14%3a42%3a57%26createDateTo%3a27%2f03%2f2025+14%3a42%3a57%26filteringState%3a2%26sortingState%3aLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3aFalse%26showAdvancesSearchFields%3aFalse%29&folderCode%3aALL%26selectedDossier%3aCO1.BDOS.7857518%26selectedRequest%3aCO1.REQ.7996266%26prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal Fecha de publicacion del proceso 21 de marzo de 2025.* **Interventoria: proceso DC-SG-CMA-002-2025 (ADJUDICADO)** *https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeViewIndex?notice=CO1.NTC.8060813* **Operador tecnológico:** *https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeViewIndex?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7810095 el cual fue publicado el 11 de marzo de 2025.*	
23. Adelantar con plena observancia de lo previsto en la Ley 80 de 1993 y las normas que lo adicionan y complementan, y bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, los trámites precontractuales y contractuales a que haya lugar para adelantar los procesos de selección y contratación derivada, de las personas naturales o jurídicas para dar cumplimiento al objeto del convenio, todo lo anterior con el pleno cumplimiento de procedimientos y principios que establece el régimen legal aplicable a los contratos a celebrar y remitir copia de los contratos suscritos al supervisor del convenio y al comité operativo.	*0,1372%*	*2,33%*	*La Gobernación del Cauca adelanto los procesos dando cumplimiento a la ley 80 de 1993 y las normas que lo adicionan y complementan para el proceso de operador tecnológico así mismo para la interventoria los cuales fueron remitidos al ministerio mediante radicado 251065246 del 3 de junio de 2025.*	
24. Designar el equipo idóneo, para que realice acompañamiento y seguimiento técnico a la ejecución del Convenio, quien será responsable en nombre de la Gobernación de presentar a la supervisión, informes de seguimiento y avance del Convenio.	*0,1372%*	*2,33%*	*Se ha designado un equipo compuesto por la parte Jurídica, Administrativa y Financiera por parte del departamento para apoyo, acompañamiento y seguimiento técnico a la ejecución del convenio el cual se realizo en la primera sesion de comité del convenio 1989 de 2024 realizada el 8 de noviembre de 2024*	
25. Cumplir con la normatividad establecida por el POT/PBOT/EOT de la jurisdicción en la cual se ejecutará el convenio.	*0,15%*	*2,73%*	*Se cumplió con las normativas POT/PBOT/EOT estipuladas por las distintas municipalidades.*	
26. Presentar dentro de los diez (10) primeros días hábiles el protocolo o plan integral de manejo de residuos (convencionales, peligrosos y/o especiales) previa intervención con el cual se garantice el manejo adecuado y la disposición final de los residuos que se generen durante la ejecución del contrato. Adicionalmente, deberá presentar, según aplique, los permisos para su generación, almacenamiento, transporte y disposición final, así como los certificados de disposición final o aprovechamiento, los cuales deberán ser emitidos por gestores debidamente autorizados, dando cumplimiento a las normas ambientales establecidas en el Decreto 4741 de 2005, Decreto 1076 de 2015 y Resolución 1188 de 2003, expedida por el DAMA, y demás normas que la modifiquen, complementen o adicionen.		*3,70%*	*Mediante radicado 25208041 de 23/05/2025 el Ministerio de TIC solicitó el cumplimiento de la obliación a la gobernación de Cauca.* *Mediante radicado 251065246 del 3 de junio de 2025, se remitio la documentacion relacionada a esta obligacion.*	
27. Las demás que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto del convenio.	*0,1372%*	*2,33%*	*No se ha requerido otras obligaciones necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto del convenio.*	
Total	*2.1%*	*56,1%*		
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Especificas			*44.9%*	
**** Obligaciones (Indicar nombre del tercero)**	**Ponderación 2**	**(%) Avance mes**	**(%) Acumulado**	**Actividades realizadas y novedades en el periodo**

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE						
			Total	*0%*	*0%*	
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones del Tercero						*0,0%*
Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente.						
Entregables	**Ponderac**	**20%**	**Total de Entregable**	*49*		
Productos o Servicio a entregar			**Entregable**	**Fecha entrega**	**Observaciones por parte del Supervisor**	
1. Certificación de apertura de cuenta única.			*1,0*	*15/11/2024*	*Se abrió la cuenta y se remitió el certificado.*	
2. Acta de inicio firmada por las partes.			*1,0*	*07/11/2024*	*La cual se firmó por las partes el día 07/11/2024*	
3. Plan de direccionamiento del proyecto.			*1,0*	*03/12/2024*	*Mediante radicado 241102131 la gobernación del Cauca presenta el PDP*	
4. Documento de ingeniería de detalle.			*1,0*	*24/07/2025*	*Radicado y aprobado el 24 de julio de 2025 mediante radicado 251096751*	
5. Plan de instalación junto con el cronograma de ejecución del proyecto.			*1,0*	*25/07/2025*	*Radicado y aprobado el 24 de julio de 2025 mediante radicado 251096752*	
6. Propuesta de utilizaciones para su aprobación.			*1,0*	*26/07/2025*	*Radicado y aprobado el 24 de julio de 2025 mediante radicado 251096753*	
7.1 Informe mensual de avance del proyecto Noviembre 2024			*1,0*			
7.2 Informe mensual de avance del proyecto Diciembre 2024			*1,0*			
7.3 Informe mensual de avance del proyecto Enero 2025			*1,0*	*07/02/2025*	*Remitido mediante correo electronico el día 7 de febrero de 2025*	
7.4 Informe mensual de avance del proyecto Febrero 2025			*1,0*	*06/03/2025*	*Remitido mediante correo electronico el día 6 de marzo de 2025*	
7.5 Informe mensual de avance del proyecto Marzo 2025			*1,0*	*07/04/2025*	*Se remite mediante correo electronico el dia 2 de abril de 2025*	
7.6 Informe mensual de avance del proyecto Abril 2025			*1,0*	*05/05/2025*	*Se remite mediante correo electronico el dia 5 de mayo de 2025*	
7.7 Informe mensual de avance del proyecto Mayo 2025			*1,0*	*05/06/2025*	*Se remite mediante correo electronico el dia 5 de junio de 2025*	
7.8 Informe mensual de avance del proyecto Junio 2025			*1,0*	*11/07/2025*	*Se remite mediante correo electronico el dia 11 de julio de 2025*	
7.9 Informe mensual de avance del proyecto Julio 2025			*1,0*	*19/08/2025*	*Se remite mediante radicado 251101189 con fecha 19 de agosto de 2025*	
7.10 Informe mensual de avance del proyecto Agosto 2025			*1,0*	*18/09/2025*	*Se remite mediante radicado 251120457 con fecha 18 de Septiembre de 2025*	
7.11 Informe mensual de avance del proyecto Septiembre 2025			*1,0*	*06/10/2025*	*Se remite mediante radicado 251127363 con fecha 06 de octubre de 2025*	
7.12 Informe mensual de avance del proyecto Octubre 2025			*1,0*	*02/12/2025*	*Se remite mediante radicado 251150428 con fecha 02 de diciembre*	
7.13 Informe mensual de avance del proyecto Noviembre 2025						
7.14 Informe mensual de avance del proyecto Diciembre 2025						
7.15 Informe mensual de avance del proyecto Enero 2026						
7.16 Informe mensual de avance del proyecto Febrero 2026						
7.17 Informe mensual de avance del proyecto Marzo 2026						
7.18 Informe mensual de avance del proyecto Abril 2026						
7.19 Informe mensual de avance del proyecto Mayo 2026						
7.20 Informe mensual de avance del proyecto Junio 2026						
7.21 Informe mensual de avance del proyecto Julio 2026						
8.1 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Noviembre 2024			*1,0*	*06/12/2024*	*Remitido mediante correo electrónico el día 6 de diciembre de 2024*	
8.2 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Diciembre 2024			*1,0*	*27/12/2025*	*Se realizo el formato mediante el acompañamiento del soporte técnico del MINTIC.*	
8.3 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Enero 2025			*1,0*	*07/02/2025*	*Remitido mediante correo electronico el dia 7 de febrero de 2025*	
8.4 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Febrero 2025			*1,0*	*06/03/2025*	*Se recibió informe mensual mediante correo electrónicoy se envía observaciones para ajustes.*	
8.5 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Marzo 2025			*1,0*	*07/04/2025*	*Se remite mediante correo electronico el dia 2 de abril de 2025*	
8.6 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Abril 2025			*1,0*	*02/04/2025*	*Se remite mediante correo electronico el dia 2 de mayo de 2025*	
8.7 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Mayo 2025			*1,0*	*05/06/2025*	*Se remite mediante correo electronico el dia 5 de junio de 2025*	
8.8 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Junio 2025			*1,0*	*04/07/2025*	*Se remite mediante correo electronico el dia 11 de julio de 2025*	
8.9 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Julio 2025			*1,0*	*06/08/2025*	*Se remite mediante radicado 251102591 del 6 de agosto de 2025*	
8.10 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Agosto 2025			*1,0*	*04/09/2025*	*Se remite mediante correo electronico el 4 de septiembre de 2025*	
8.11 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Septiembre 2025			*1,0*	*06/10/2025*	*Se remite mediante radicado 251127363 con fecha 06 de octubre de 2025*	
8.12 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Octubre 2025			*1,0*	*06/11/2025*	*Se remite mediante correo electronico el 6 de Noviembre de 2025*	
8.13 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Noviembre 2025			*1,0*	*10/12/2025*	*Se remite mediante correo electronico el 10 de Diciembre de 2025*	
8.14 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Diciembre 2025			*1,0*			
8.15 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Enero 2026						
8.16 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Febrero 2026						
8.17 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Marzo 2026			*1,0*			
8.18 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Abril 2026			*1,0*			
8.19 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Mayo 2026						
8.20 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Junio 2026						
8.21 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Julio 2026						
9. Informe de cierre de proyecto						
			Porcentaje de Avance	*69%*		
% Acumulado Avance Entregables						*13,9%*
% Acumulado del Estado de Avance General del Convenio						*58,7%*

¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? **(de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)**	**SI**	x	**NO**		**Número de contratos derivados a la fecha**	*2*		
---	---	---	---	---	---	---		

Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual

Causas	**TIPO DE DIFICULTAD**	**Gestión Adelantada**	**Resultados Obtenidos**
Alteracion de orden público	*Jurídicos*	*Tramites relacionados con la suspensión temporaldel convenio. Se emitieron y respondieron comunicaciones oficiales so*	*Suspensión del convenio por 37 dias, del 30/12/2025 al 05/02/2026*
Reinicio del convenio	*Jurídicos*	*el 15 de abril de 2026, se firma el acta de reinicio del convenio*	*Reinicio de actividades*
	Jurídicos		
	Jurídicos		

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SUPERVISIONES:
Radicado 2620600073 – Fecha: 26/03/2026 – MARGARITA HERNÁNDEZ CORTÉS, Subdirectora de Operaciones (E). (Reasume su funciones depues de las vacaciones)
Resolución 01273 - fecha: 13/04/2026 - JUAN MANUEL GUERRERO FORERO, Subdirector de operaciones (E)
Radicado 2620600073 – Fecha: 26/03/2026 – MARGARITA HERNÁNDEZ CORTÉS, Subdirectora de Operaciones (E).
Radicado 2620317737 – Fecha: febrero de 2026 – LIBARDO SÁNCHEZ AGREDO, Asesor Código 1020 – Grado 16, Viceministerio de Conectividad.
Radicado 2522190098 – Fecha: 20/12/2025 – MARGARITA HERNÁNDEZ CORTÉS, Subdirectora de Operaciones (E).
Radicado 252147568 – Fecha: 05/09/2025 – CAMILO ANDRÉS LUNA BARRIOS, Asesor Código 1020, Grado 16, Despacho del Ministro.
Radicado 25210070 – Fecha: 26/06/2025 – CAMILO ANDRÉS LUNA BARRIOS.
Radicado 2520313124 – Fecha: 26/02/2025 – CÉSAR ANDRÉS ESCALANTE BORRERO, Profesional Especializado Código 2028, Grado 21.
Fecha: 2028-20 – LUZ MYRIAM GIL OSORIO, Profesional Especializado 2028-20, Subdirección de Estructuración de Proyectos.
Radicado 24213083 – Fecha: 09/10/2024 10:03:04 – DENICE BIBIANA ACERO.

ACLARATORIOS: ACLARATORIO N1- Aclaratorio 1: 18/07/2025. De conformidad con la prórroga realizada mediante Otrosí No. 2 del 17 de julio de 2025, es necesario precisar la fecha de terminación del convenio dado que, por un error, no se actualizó la misma en la aplicación SECOP 2.

INFORMACIÓN VIGENCIAS FUTURAS

Vigencia	**Recurso para la vigencia**	**Rubro**

SUSCRIPCION DEL INFORME

Nombre Supervisor:	*MARGARITA HERNANDEZ CORTEZ /Subdirectora de Operaciones (E) - - - - -*	**Firma del Supervisor:**	

Certifico la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios; así mismo, el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y cantidad (en los casos que aplique).
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Original: *Expediente del Contrato*

Copia: *Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)*

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1989-2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260511-200423-3f84e7-86613398
Estado: Finalizado

Creación: 2026-05-11 20:04:23
Finalización: 2026-05-13 12:05:49

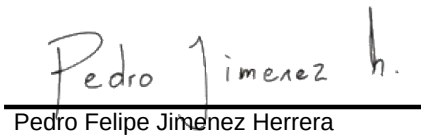
Escanee el código para verificación

Revisión



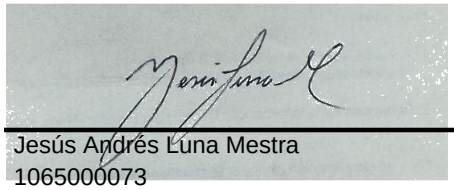
Iván Darío Giraldo García
15347768
igiraldo@mintic.gov.co
Contratista
Dirección de Infraestructura

Revisión



Pedro Felipe Jimenez Herrera
1032383466
pfjimenez@mintic.gov.co
Contratista - Subdirección de Operaciones
MINTIC

Revisión



Jesús Andrés Luna Mestra
1065000073
jluna@mintic.gov.co
Contratista
Dirección de infraestructura

Elaboración

DALBIS HABIB PEÑALOZA

DALBIS HABIB PEÑALOZA
1065624247
dhabib@mintic.gov.co
CONTRATISTA
MIN TIC DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1989-2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260511-200423-3f84e7-86613398

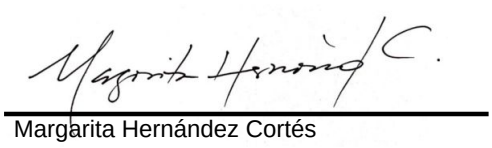
Estado: Finalizado

Creación: 2026-05-11 20:04:23

Finalización: 2026-05-13 12:05:49

Escanee el código para verificación

Firma



Margarita Hernández Cortés
51.581.437
mhernandezc@mintic.gov.co
Asesora 1020 - 13
Dirección de Infraestructura

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1989-2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260511-200423-3f84e7-86613398
Creación: 2026-05-11 20:04:23
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-05-13 12:05:49

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DALBIS HABIB PEÑALOZA dhabib@mintic.gov.co CONTRATISTA MIN TIC DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	Aprobado	Env.: 2026-05-11 20:04:24 Lec.: 2026-05-11 20:08:12 Res.: 2026-05-11 20:08:23 IP Res.: 191.156.237.85 Canal: Email
Revisión	Jesús Andrés Luna Mestra jluna@mintic.gov.co Contratista Dirección de infraestructura	Aprobado	Env.: 2026-05-11 20:08:24 Lec.: 2026-05-12 09:57:39 Res.: 2026-05-12 09:58:12 IP Res.: 186.43.33.114 Canal: Email
Revisión	Pedro Felipe Jimenez Herrera pfjimenez@mintic.gov.co Contratista - Subdirección de Operaciones MINTIC	Aprobado	Env.: 2026-05-12 09:58:12 Lec.: 2026-05-12 10:19:12 Res.: 2026-05-12 10:19:23 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Revisión	Iván Darío Giraldo García igiraldo@mintic.gov.co Contratista Dirección de Infraestructura	Aprobado	Env.: 2026-05-12 10:19:23 Lec.: 2026-05-12 10:49:17 Res.: 2026-05-12 10:49:42 IP Res.: 186.30.83.157 Canal: Email
Firma	Margarita Hernández Cortés mhernandezc@mintic.gov.co Asesora 1020 - 13 Dirección de Infraestructura	Aprobado	Env.: 2026-05-12 10:49:42 Lec.: 2026-05-13 12:05:43 Res.: 2026-05-13 12:05:49 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email